PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN N° 320/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 - ID N° 383.498 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 15 de julio de 2020

Visto: *La Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007";*

La Nota SFP/DGAF/DOC N° 22/2020, de fecha 23 de junio de 2020, por la cual Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, informa sobre el proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado "Adquisición de papel y artículos de limpieza" para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2020;

La Resolución DNCP N° 5695/2020 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas";

El Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC);

La Resolución N° 597 de fecha 26 de junio del 2020 "Por la cual se concede permiso por motivos de salud a la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República y se designa Encargado de Despacho", emitida por el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica; y,

Considerando: *Que, de la mencionada nota se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC N° 383.498, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Que, en fecha 03 de julio del 2020 se procedió a la prórroga de entrega de ofertas según Acta de Prórroga N° 01/2020 en base a lo*

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN N° 320/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 - ID N° 383.498 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 que expresa: en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siempre que este último esté debidamente justificado".

Que, en fecha 09 de julio del 2020, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta de Apertura de sobres N° 02/2020, donde consta que se presentaron las siguientes firmas: Delfín Industrial y Comercial de Norma López y Emporio Ferretería S.R.L.

Que, el Artículo 7° Inc. g) del Decreto N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", expresa: en los casos de Contratación Directa la Unidad Operativa de Contrataciones puede evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones encargada de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación en referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y al artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN N° 320/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 - ID N° 383.498 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30° Declaración de Licitación Desierta, contempla "Una licitación se declarará desierta en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente ley"... (SIC).

Que, por el informe del comité de evaluación del 13 de julio de 2020, concluye: las firmas Delfín Industrial & Comercial de Norma López y Emporio Ferretería S.R.L., cumplen con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta Invitación del llamado de "Adquisición de papel y artículos de limpieza", ID N° 383.498 por el sistema de adjudicación por ítems, por lo que corresponde sean seleccionadas para ser adjudicadas al presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 65° del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

***Por tanto**, en ejercicio de sus atribuciones legales.*

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN N° 320/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 - ID N° 383.498 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

El Encargado de Despacho de la
Secretaría de la Función Pública

R e s u e l v e:

Artículo 1º *Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 02/2020-ID N° 383.498 correspondiente al llamado de "Adquisición de papel y artículos de limpieza", convocado por la Secretaría de la Función Pública, a las firmas:*

- *Emporio Ferretería S.R.L., con RUC N° 80002756-6, los ítems 1,2,8,9,10,11,12,16,17 y 19 conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el monto total de G. 2.950.650 (Guaranies dos millones novecientos cincuenta mil seiscientos cincuenta.) IVA Incluido.*

- *Delfín Industrial y Comercial de Noma López. con RUC N° 503840-5, los ítems 3, 4, 7,15 y 21 conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el monto total de G. 2.755.080 (Guaranies dos millones setecientos cincuenta y cinco mil ochenta.) IVA Incluido.*

Artículo 2º *Declarar desierto los ítems 5, 6, 13, 14, 18,20, y 22 conforme al inciso a) del Artículo 30° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Artículo 3º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y el pago correspondiente en los Objetos de Gasto 330 "Bienes de papel, cartón e impresos" y 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", del Tipo de Presupuesto 1 – "Programa Central", Programa 1 "Programa Central", Actividad 14 "Instalación e implementación de módulos del SICCA", Fuente de Financiamiento 10*

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN N° 320/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 - ID N° 383.498 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

"Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.

Artículo 4º *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.*

Artículo 5º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MÁXIMO MEDINA CORONEL
Encargado de Despacho
Res. 597/2020-Gabinete Civil- Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública